

## INICIO DE ACTIVIDADES

### Solicitud de Prefactibilidad:

- Planilla de solicitud de Inscripción- prefactibilidad

Si la actividad es servicios y no se utiliza para su desarrollo ningún inmueble, debe continuar con la **Inscripción**, de lo contrario pasa al sector inspecciones.

### Inspecciones:

- Catastro comunal – Control presentación de planos del inmueble donde se realiza la actividad
- Higiene y Seguridad – Control a cargo del Ing. Mario De Piante/ Sr.Carlos De Piante

Si la actividad corresponde al rubro alimentos:

- Assal – Control a cargo del Sr. Daniel Espindola

Luego de cumplimentado lo anteriormente requerido, se debe presentar la documentación requerida para proceder a la inscripción.

En caso de no cumplir con algunas de las inspecciones se procederá de la siguiente manera:

- Catastro comunal – La no presentación de planos se registra en el formulario de inspección para dejar constancia y se entrega duplicado al contribuyente. En este caso se podrá inscribir y se extiende la habilitación comunal por un plazo de 1 año. Luego de dicho plazo se exigirá PLANO Presentado en Colegio.
- Higiene y Seguridad – Se podrá inscribir y habilitar por un plazo de 3 meses hasta cumplir con lo requerido.

### Inscripción, documentación a presentar:

- Planilla de solicitud de Inscripción- prefactibilidad debidamente autorizada y firmada por **duplicado**
- Planilla de inscripción por **duplicado**
- Fotocopia DNI
- Constancia de **Inscripción AFIP** con detalle de Datos registrales
- Datos correspondientes a actividad a desarrollar: Nro de actividad a desarrollar según nomenclador de **API** y descripción de actividad
- Para sociedades : Estatuto y fotocopia de DNI de los integrantes de la sociedad

Abonar inscripción

Realizar Inscripción Web en el sitio [www.franck.gob.ar](http://www.franck.gob.ar) pestaña “Trámites” a cargo del contribuyente.

***Si el trámite se realiza fuera de término, corresponderá multa según ordenanza tributaria vigente***

## CAMBIO DE DOMICILIO / RAZÓN SOCIAL / CONDICIÓN ANTE EL IVA

Solicita el cambio de domicilio en la Comuna presentando:

### **Solicitud de prefactibilidad en el nuevo domicilio.**

- 1) Planilla de solicitud de Inscripción- prefactibilidad debidamente autorizada y firmada por **duplicado**
- 2) Planilla de inscripción por **duplicado** con la modificación del motivo del cambio.
- 3) Presentar constancia de modificación tramitada en AFIP
- 4) Se realizan las inspecciones necesarias
- 5) Se le solicita el ingreso al sitio web para cambiar su DDJJ online, a cargo del contribuyente.

Tiene el mismo costo que la habilitación de inicio de actividades.

***Si el trámite se realiza fuera de término, corresponderá multa según ordenanza tributaria vigente***

## ANEXO DE ACTIVIDADES

### **Solicitud de prefactibilidad de la nueva actividad.**

- 1) Planilla de solicitud de Inscripción- prefactibilidad debidamente autorizada y firmada por **duplicado**
- 2) Planilla de inscripción por **duplicado** con la modificación del motivo del cambio.
- 3) Datos de la actividad a anexar ( nro y descripción según nomenclador de API)
- 4) Si es necesario se realizan las inspecciones
- 5) Solicita la actualización de la DDJJ en la Web.

Si requiere inspecciones, tiene el mismo costo que la habilitación de inicio de actividades.

***Si el trámite se realiza fuera de término, corresponderá multa según ordenanza tributaria vigente***

## BAJAS

Se solicita la planilla de inscripción inicial para completar la baja y se controla que no tenga deuda.

En caso de deuda deberá cancelar dicha deuda para poder registrar la baja.

***Si el trámite se realiza fuera de término, corresponderá multa según ordenanza tributaria vigente***

## SOLICITUD HABILITACION ANUAL

La habilitación comunal tiene un plazo de 1 año, luego de vencido dicho plazo el contribuyente deberá concurrir a la Administración comunal a renovar su habilitación.

Se realizarán las inspecciones necesarias.

En caso que el contribuyente registre deuda, se le cobrará el costo de habilitación y solo se le extenderá la habilitación comunal previo a la cancelación de dicha deuda.